

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LLANTICENTRO L&M S.A.

En Quito a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 15H00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida Diego de Vásquez N72-104, Camino a Carcelén de la ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los accionistas de la compañía LLANTICENTRO L&M S.A, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

De conformidad con la disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, los accionistas han decidido no grabar la presente junta.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas Luis Fernando Mena Cevallos y Samuel Elías Torres Soria.

De conformidad al estatuto social de la compañía preside la junta el señor Luis Fernando Mena Cevallos, Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General el señor Diego Fernando Mena Torres.

El Presidente procede con la verificación del quorum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Luis Fernando Mena Cevallos	308.039,00	308.039,00	99,90 %
Samuel Elías Torres Soria	293,00	293,00	0,10 %
TOTAL	308.332,00	308.332,00	100 %

Una vez verificado el número de accionistas presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 308.332,00 acciones de USD \$ 1 cada una, por lo que se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día a tratar, para aprobación de los presentes:

1. Informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico 2017
2. Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017
3. Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017
4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017
5. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017
6. Nombramiento de Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2018

Los accionistas presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a llevarse a cabo la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, siendo tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda así se inicia la discusión del primer punto.

Se deja constancia que el comisario de la compañía se encuentra presente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Compañías.

1. Informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico 2017.

El presidente de la junta solicita que por secretaría se de lectura al texto íntegro del informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

El secretario, señor Diego Mena procede con la lectura del informe antes referido, mismo que se adjunta al expediente de la presente Junta.

El presidente ad hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba el informe presentado por unanimidad de los presentes en la Junta General, por tanto la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

2. Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017

El señor Samuel Torres sugiere que por cuanto se entregó el informe de auditoría externa a todos los accionistas de la compañía, se de lectura solamente a la opinión del mismo.

Da lectura al informe del señor secretario Diego Mena Torres.

Finalizada la lectura de la parte pertinente del informe, se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes el informe de Auditoría Externa, por tanto la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017.

3. Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

El presidente de la junta dispone que el señor David Artieda de lectura al texto del informe presentado en su calidad de Comisario de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

Una vez finalizada la lectura del informe, se eleva a moción la aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

No habiendo mociones alternativas se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017.

El contador de la compañía presenta a los accionistas las cifras que refleja el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017.

Una vez finalizada la exposición por parte del contador de la compañía se procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por mayoría de votos de los presentes, el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico dos mil diecisiete. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista Luis Fernando Mena Cevallos, por su calidad de Presidente de la compañía, se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

5. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

El Gerente General de la compañía sugiere a los accionistas que con el fin de no restarle liquidez a la compañía, se mantengan las utilidades retenidas; esto también tiene como objetivo que la compañía vaya generando una base económica y siga desarrollándose.

Los accionistas no presentan observaciones a la moción presentada por el Gerente General, por lo que el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Habiendo tomado votación de la moción presentada, los accionistas por unanimidad resuelven destinar las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017.

6. Nombramiento de Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2018.

El señor Luis Mena mociona que se designe como comisaria principal de la compañía a la señorita Gabriela Cárdenas; y, como comisario suplente de la compañía a la señorita Daniela Vizcalino.

No habiendo otras mociones, se procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto en relación a las mociones presentadas, se aprueba por unanimidad la designación de la señorita Gabriela Cárdenas como comisaria principal de la compañía y la designación de la señorita Daniela Vizcalino como comisaria suplente de la compañía, para el ejercicio económico 2018.

Finalizado el último punto del orden del día, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía LLANTICENTRO L&M S.A., celebrada el 30 de Marzo de 2018 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se clausura la sesión a las 16h30.

Suscriben el acta,

Samuel Elías Torres Soria
Accionista



Luis Fernando Mena Cevallos
Accionista - Presidente



Diego Fernando Mena Torres
Secretario



